

Alcaide de San Juan en la Diputación de Pedro de esta Jurisdicción; En que expresa su Señoría dar á la Orden al Alcalde de aquella Matricula, no se oponga á esta permisión, con lo demás que contiene; De todo lo qual queda entendido el Ayuntamiento.  
Acordó se responda dándole las gracias á dho. Sr. y que se le prebentará lo combeniente á dho. Alcaide.

Titulo de M<sup>o</sup> de pri<sup>o</sup> mexas Letras á favor de Antonio Bola  
Civile una Real Provision de M<sup>o</sup> y Señores de sus<sup>o</sup> Consejo expedida en Madrid á treze del proximo Agosto referendada del N<sup>o</sup> Manuel de Carranza Escrivano de Cámara; Por la qual se sirve aprobar el examen hecho á d<sup>o</sup> Ant<sup>o</sup> Bola para Maestro de primeras Letras; y mandar se le dena portal, y se le dena poner á sueldo de 1000 rs. y enseñar este Arte en todas las Ciudades de Villanueva y Guare de esta Real y Señoría; y que se le ouaten todas las excepciones, libertades y prerrogativas condecoradas á los Profesores de el que se hallan comprehendidas en la R<sup>o</sup> Decula de primer meso de Septiembre de mill setecientos quarenta y tres con lo demás que contiene; de la qual se entera á este Ayuntamiento; Habiendola visto y obedecido. Acordó su entera observancia y cumplimiento, según y como en ella se expresa; Y mediante lo manifestado por los Señores D<sup>o</sup> Antonio Rocamora y D<sup>o</sup> Gregorio Carrascosa Jurado, Comisario que mandó para el examen del referido, de que combenirá continúe en el sitio del Calvario, donde está colocado año háre, educando, e instruyendo los Niños

